11995

NOTARIA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 14 de noviembre del 2019.

SR. CARLOS RODRIGO VINUEZA REAL
Presente.-
De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SUMARSEG CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 14 de noviembre del 2019, eligió a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y según el Artículo Décimo Séptimo, a usted le corresponde en su calidad de Presidente conjuntamente con el Gerente, la administración de la Compañía.

La COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SUMARSEG CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el día 11 de mayo del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 28 de julio del 2006. Número de Registro trescientos noventa y seis (396).- Anotado con el Nro. 2947 del Libro Repertorio.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Aracelly Gardenia Vinueza Maya
SECRETARIA/GERENTE
DELEGADA POR LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Ambato, 14 de noviembre del 2019.

CARLOS RODRIGO VINUEZA REAL
PRESIDENTE
CC. 180125178-4

N° TRAMITE: 10474-0041-20 30/01/20
DOCUMENTO: Anexos

31.01.2020
31774

Factura: 003-002-000092400

20191801005D06886

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191801005D06886

Ante mí, NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) ARACELLY GARDENIA VINUEZA MAYA portador(a) de CÉDULA 1803371937 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en AMBATO, REPRESENTANDO A COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA SUMARSEG CIA. LTDA en calidad de GERENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES QUIENES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE, CONFORME EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO (75) DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. AMBATO, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:58).

ARACELLY GARDENIA VINUEZA MAYA
CÉDULA: 1803371937

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
☎ 2427027